GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
9131190 – 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	9131190 - 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de la formación profesional integral en el CTCM en áreas asociadas a construcción, infraestructura, instalaciones, madera, gestión y tecnologías digitales, en programas y modalidades de formación titulada y complementaria, garantizando pertinencia y calidad conforme a lineamientos institucionales.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30/01/2026
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO INICIAL	270 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2026
RAZÓN SOCIAL	CINDY PAOLA GOENAGA TORRES
CC	1129519710
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
VALOR INICIAL	$37.742.059
FORMA DE PAGO	M
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1426
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	15426
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$45.637.909
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	30/09/2026
VALOR TOTAL PAGADO	$33.004.562 (a corte del OP suministrado)
VALOR TOTAL EJECUTADO	$37.742.059
SUPERVISOR	LEONARDO ENRIQUE ESGUERRA HOYOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN	Se modifica el plazo y valor del contrato
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1426
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	15426

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción en el contrato de prestación de servicios No 9131190, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas en su programación.	Cumple, de acuerdo con las actividades y obligaciones contractuales asignadas y con lo requerido por la supervisión durante el periodo de ejecución.	La ejecución se evidencia mediante los informes de ejecución, cuentas de cobro y registros en las plataformas institucionales de formación.
2. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	Cumple, de acuerdo con lo requerido durante la ejecución contractual.	Se evidencia mediante los informes de ejecución y demás soportes relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, garantizando la seguridad y reserva de la información.	Cumple, de acuerdo con las disposiciones institucionales y lo requerido por la supervisión.	Se evidencia mediante los registros de los sistemas institucionales y los informes de ejecución contractual.
4. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña.	Cumple, de acuerdo con las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.	Se evidencia mediante los registros en las plataformas institucionales de formación y los informes de ejecución presentados a la supervisión.
5. Participar en proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades de los aprendices con el grupo de Bienestar al Aprendiz.	Cumple, de acuerdo con las actividades asignadas y cuando estas fueron requeridas durante la ejecución.	Se evidencia mediante los informes de ejecución, registros institucionales y demás soportes de las actividades realizadas.
6. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato y productos resultantes de los procesos de aprendizaje.	Cumple con la presentación de los informes correspondientes a la ejecución contractual.	Informes de ejecución, cuentas de cobro y soportes registrados en las plataformas institucionales.
7. Atender la formación de aprendices en el área específica del programa y competencias asignadas.	Cumple, de acuerdo con la programación y actividades de formación asignadas.	Se evidencia mediante los registros de formación, plataformas institucionales, informes de ejecución y cuentas de cobro.
8. Aplicar normas, procesos, metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas y formación por proyectos.	Cumple, de acuerdo con las actividades de formación desarrolladas.	Se evidencia mediante los registros de las actividades de formación, informes de ejecución y plataformas institucionales.
9. Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	Cumple, de acuerdo con las actividades de formación y orientación desarrolladas.	Se evidencia mediante los registros de formación, informes de ejecución y demás soportes

		generados durante el proceso formativo.
10. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje.	Cumple, de acuerdo con la programación y actividades de formación asignadas.	Se evidencia mediante los registros de las actividades de formación, plataformas institucionales, informes y cuentas de cobro.
11. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, innovación, investigación, creatividad y autoevaluación de los aprendices.	Cumple, de acuerdo con las estrategias desarrolladas en los procesos de formación.	Se evidencia mediante los informes de ejecución, registros de formación y demás soportes de las actividades realizadas.
12. Evaluar el proceso de aprendizaje de acuerdo con las estrategias pedagógicas y requerimientos de la formación en las plataformas establecidas.	Cumple, de acuerdo con los procesos de evaluación realizados y registrados.	Se evidencia principalmente mediante los registros de evaluación y demás información disponible en las plataformas institucionales de formación.
13. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos relacionados con la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos.	Cumple, de acuerdo con las actividades requeridas durante la ejecución contractual.	Se evidencia mediante los informes de ejecución y los productos o soportes generados, cuando aplique.
14. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores.	Cumple, cuando las actividades correspondientes fueron requeridas durante la ejecución contractual.	Se evidencia mediante informes de ejecución y soportes de las actividades desarrolladas, cuando aplique.
15. Emitir conceptos cuando le sean solicitados sobre planes, programas, especificaciones técnicas y demás asuntos relacionados.	Cumple, cuando fueron requeridos conceptos o recomendaciones en el marco del objeto contractual.	Se evidencia mediante los informes de ejecución y los conceptos, documentos o soportes generados, cuando aplique.
16. Participar en labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación.	Cumple, cuando dichas actividades fueron requeridas durante la ejecución contractual.	Se evidencia mediante los informes de ejecución y los soportes correspondientes, cuando aplique.
17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos puestos bajo su cuidado.	Cumple, de acuerdo con las responsabilidades asignadas durante la ejecución contractual.	Se evidencia mediante los informes de ejecución y los registros o soportes institucionales correspondientes.
18. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión al diseño técnico-pedagógico.	Cumple, de acuerdo con las actividades de formación desarrolladas y las orientaciones institucionales.	Se evidencia mediante los informes de ejecución, actividades y productos desarrollados durante el proceso formativo.

19. Solicitar y participar en comités de evaluación y seguimiento a aprendices.	Cumple, cuando fue requerido de acuerdo con el proceso de formación y seguimiento a aprendices.	Se evidencia mediante los registros institucionales, informes de ejecución y demás soportes correspondientes, cuando aplique.
20. Participar en actividades culturales, deportivas, recreativas, preventivas y de bienestar.	Cumple, de acuerdo con las actividades programadas y requeridas durante la ejecución contractual.	Se evidencia mediante informes de ejecución, registros institucionales y soportes de las actividades realizadas.
21. Reportar en SOFÍA PLUS las actividades y procesos bajo su responsabilidad, garantizando la calidad de la información.	Cumple, de acuerdo con las actividades registradas y las responsabilidades asignadas.	Se evidencia mediante los registros efectuados en **SOFÍA PLUS** y demás plataformas institucionales, así como los informes de ejecución.
22. Apoyar proyectos de Cooperación Nacional e Internacional e innovaciones pedagógicas, cuando corresponda.	Cumple, cuando las actividades fueron requeridas y estuvieron relacionadas con el objeto contractual.	Se evidencia mediante informes de ejecución y productos o soportes generados, cuando aplique.
23. Integrar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios.	Cumple, de acuerdo con las actividades de desarrollo curricular requeridas durante la ejecución.	Se evidencia mediante informes de ejecución, registros institucionales y productos derivados de las actividades desarrolladas.
24. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción y reconocimiento de aprendizajes previos, cuando corresponda.	Cumple, cuando fue requerido y de acuerdo con las actividades asignadas.	Se evidencia mediante registros en las plataformas institucionales, informes de ejecución y demás soportes correspondientes.
25. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos cuando sea designado como gestor.	Cumple, cuando fue designado y las actividades fueron requeridas durante la ejecución contractual.	Se evidencia mediante los registros institucionales, informes de ejecución y soportes de las actividades realizadas.
26. Dar correcto cumplimiento al objeto contractual y demás condiciones establecidas.	Cumple, de acuerdo con las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.	Se evidencia mediante los informes de ejecución, cuentas de cobro, registros institucionales y demás soportes de la ejecución contractual.
27. Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación.	Cumple, de acuerdo con las disposiciones institucionales aplicables durante la ejecución.	Se evidencia mediante los informes de ejecución y demás soportes relacionados con las actividades desarrolladas.
28. Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación en	Cumple, cuando dichas actividades fueron requeridas durante la ejecución contractual.	Se evidencia mediante informes de ejecución, documentos y soportes generados en desarrollo

aspectos técnicos según las necesidades.		de las actividades, cuando aplique.
29. Usar racional y adecuadamente materiales, equipos, herramientas e infraestructura del Centro de Formación.	Cumple, de acuerdo con las disposiciones institucionales y las actividades desarrolladas.	Se evidencia mediante los informes de ejecución y los soportes institucionales correspondientes.
30. Reintegrar materiales y equipos dentro de los plazos establecidos y presentar el paz y salvo para el último pago.	Cumple, de acuerdo con las obligaciones contractuales y los procedimientos establecidos por la entidad.	Se evidencia mediante los soportes de entrega o reintegro, paz y salvo correspondiente, informe de ejecución y documentación asociada al último pago.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101134556		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	31/01/2027	$3.774.205

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el periodo objeto de seguimiento, se verificó que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual, desarrollando las actividades de formación profesional integral asignadas, de acuerdo con la programación establecida, las necesidades del servicio y las orientaciones impartidas por la supervisión.

En desarrollo de sus obligaciones, el contratista participó en las actividades propias del proceso formativo, atendiendo a los aprendices y desarrollando las acciones académicas y administrativas relacionadas con su área de desempeño, de conformidad con los lineamientos, procedimientos y plataformas institucionales dispuestos por el SENA.

De acuerdo con la información y soportes aportados durante la ejecución contractual, se evidencia el desarrollo de las actividades y compromisos a cargo del contratista, así como la presentación de los respectivos informes de ejecución y cuentas de cobro. De igual manera, las actividades propias del proceso de formación pueden ser verificadas mediante los registros disponibles en las plataformas institucionales de formación, junto con los demás soportes generados durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, y de acuerdo con el seguimiento realizado por la supervisión, se considera cumplido el objeto contractual durante el periodo evaluado, sin perjuicio de las verificaciones y soportes que reposan en el expediente contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones y directrices establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad. Lo anterior se verifica mediante la aplicación y validación de los criterios contemplados en el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación", acreditando la observancia de las políticas institucionales en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST), y demás lineamientos aplicables al objeto contractual, los cuales fueron supervisados y validados de conformidad durante las etapas de ejecución y corte del negocio jurídico.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto, las obligaciones contractuales y pagos mensuales de seguridad social.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión LEONARDO ENRIQUE ESGUERRA HOYOS. El día 30/01/2026.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que

a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Con base en el reporte de órdenes de pago SIIF suministrado, con corte al 24 de septiembre de 2026, se identifican las órdenes de pago relacionadas en el presente informe para el contrato Nro. 9131190 de 2026, por un valor total pagado de $33.004.562. El valor ejecutado reconocido a la fecha de terminación anticipada asciende a $37.742.059; en consecuencia, queda un saldo de $4.737.497 pendiente de pago, sujeto al cumplimiento de las condiciones contractuales.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
49140126	27/02/2026	$4.579.580
90914326	30/03/2026	$4.737.497
143656726	30/04/2026	$4.737.497
194565626	29/05/2026	$4.737.497
230232926	26/06/2026	$4.737.497
293160526	30/07/2026	$4.737.497
339399326	27/08/2026	$4.737.497

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$37.742.059
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$7.895.850
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del negocio jurídico	$45.637.909

Valor ejecutado	$37.742.059
Valor pagado	$33.004.562
Valor por pagar	$4.737.497
Valor a liberar	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista la suma de $4.737.497, correspondiente al saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan las condiciones de pago.
b) Liberar a favor del SENA la suma de $7.895.850.

Para constancia se firma el 30 de septiembre de 2026.



LEONARDO ENRIQUE ESGUERRA HOYOS
Supervisor del contrato nro. 9131190 de 2026

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.